



ACUERDO n.º **188** DE 2021
15 de Junio

1

Por el cual se modifica el Acuerdo n.º 311 de 25 de agosto de 2020 que aprobó el calendario académico para la II Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- d. Que la directiva ministerial 04, del Ministerio de Educación Nacional establecida con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria en el país pro COVID-19 (resolución 385 del 12 de marzo de 2020) define que para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.
- e. Que la modificación del citado calendario Académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria para inscribirse y no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la II Cohorte de la Maestría en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo con sede en la ciudad de Bucaramanga.
- f. Que el profesor Juan Camilo Lésmez Peralta, coordinador de la Maestría en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaboró la modificación del calendario académico para la II cohorte del programa en Bucaramanga, solicita la ampliación de las fechas de finalización del segundo periodo académico del programa y por lo tanto en los periodos siguientes; según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según Acta n.º 026 del 01 de junio de 2021 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- g. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario propuesto para la II Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,



ACUERDO n.º **188** DE 2021
15 de Junio

2

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la II Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ciudad de Bucaramanga.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Octubre 16 | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Octubre 29 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

TERCER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|--------------|------------------------------------|
| Noviembre 2 | Entrega de liquidaciones. |
| Noviembre 2 | Inicio de pago de matrícula. |
| Noviembre 16 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|---------------------------------------------------------|
| Noviembre 18 | Matrícula académica. |
| Noviembre 19 | Inicio de clases del tercer periodo académico. |
| Diciembre 3 | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |

2022

- | | |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mazo 18 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Abril 23 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Mayo 6 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|---------|------------------------------------|
| Mayo 9 | Entrega de liquidaciones. |
| Mayo 9 | Inicio de pago de matrícula. |
| Mayo 24 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|---------|------------------------------------------------|
| Mayo 26 | Matrícula académica. |
| Mayo 27 | Inicio de clases del cuarto periodo académico. |



ACUERDO n.º **188** DE 2021
15 de Junio

3

Junio 10	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 19	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 10	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 20	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 21	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 21	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 4	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 6	Matrícula académica.
Octubre 7	Inicio de clases del quinto periodo académico.
Octubre 21	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Diciembre 16	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2023

Marzo 4	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 14	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 15	Entrega de liquidaciones.
Marzo 15	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 28	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 30	Matrícula académica.
Marzo 31	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Abril 21	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º **188** DE 2021
15 de Junio

4

- | | |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junio 16 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Julio 22 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Agosto 2 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SÉPTIMO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|-----------|------------------------------------|
| Agosto 3 | Entrega de liquidaciones. |
| Agosto 3 | Inicio de pago de matrícula. |
| Agosto 16 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agosto 17 | Matrícula académica. |
| Agosto 18 | Inicio de clases del séptimo periodo académico. |
| Septiembre 1 | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 27 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 2 | Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 15 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

OCTAVO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2024

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Enero 16 | Entrega de liquidaciones. |
| Enero 16 | Inicio de pago de matrícula. |
| Enero 30 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|------------|---------------------------------------------------------|
| Febrero 1 | Matrícula académica. |
| Febrero 2 | Inicio de clases del octavo periodo académico. |
| Febrero 16 | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |



ACUERDO n.º **188** DE 2021
15 de Junio

5

- | | |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Abril 26 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Mayo 25 | Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 4 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN